ACTA NÚMERO 5.2 ACTA COMPROBACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REFORMA, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y MEJORAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, Exp nº 00073/ISE/2019/SC.

EXPEDIENTE: 00073/ISE/2019/SC.
OBJETO: ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REFORMA, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y MEJORAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO: 327.044.091,70 €.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO CON UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS AUTOMÁTICOS.

ASISTENTES:
Presidente: DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ Director Contratación y Gestión Patrimonial.
Vocales:
LYDIA ADÁN LIFANTE. Directora de la Asesoría Jurídica.
FRANCISCO MORENO RAYO. Representante de Control Interno
MARÍA DEL CARMEN ROLDÁN VENDRELL. Directora de Obras y Construcciones Educativas.
Secretaria: MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial.

En Sevilla, siendo las 11:00 del día 20 de enero de 2020, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, con objeto de analizar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del licitador propuesto como adjudicatario del contrato de ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REFORMA, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y MEJORAS EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, expte. número 00073/ISE/2019/SC.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Seguidamente la Secretaría procede en primer lugar al conocimiento previo del Certificado expedido por la persona responsable del Registro General de esta Agencia Pública con fecha de 20 de enero de 2020, el cual queda incorporado a la presente acta, donde de acuerdo con los datos obrantes en el Registro han presentado la subsanación de la documentación previa a la adjudicación:

#	Licitador
1	CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.
6	CNES. GALLARDO BARRERA, S.L.
8	BIBIAN MORENO MESSIA, S.L.
10	CONSTRUCCIONES GORUIZ S.L.
17	CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD SL
19	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.
22	FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.
23	EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA S.A. (ECOGRASA)
26	PROCYR EDIFICACIÓN Y URBANISMO S.L.
30	HERYSAN 2007, S.L.
34	CONSTRUCCIONES CORIME, S.L.
35	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
52	UTE SEPISUR XXI, SL/M. Y J. GRUAS, S.A.
53	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO SA
54	CÓNICA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

57 GRUPOCOPSA, S.L.
63 UTE GALLARDO MONTES - MAYGAR
64 CONSTRUCCIONES GALLARDO MONTES SLU
66 UTE NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE S.L-MARACOF S.L
67 MARACOF, S.L.
68 ROFEZ CONSTRUCCIONES SL
69 GESTION PROYECTOS Y OBRAS DEL SUR SL (GEPROSUR)
70 MONCOBRA S.A.
71 COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
74 CARTUJA INMOBILIARIA SAU
76 UTE CAUCHIL - ELSAMEX
78 EDIMEL, S.L.
80 ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L.
84 UTE SERVICIOS TECNICOS NAPAL - AGUAEMA
86 SERANCO, S.A
87 CONSTRUCCIONES MOGILBA SL
88 CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.
90 ISTEM SL
92 UTE CMH SEDEÑO Y MUÑOZ
93 UTE GALLARDO BARRERA SEDEÑO Y MUÑOZ
95 UTE OGENSA - 2007 ALTO LA ERA
96 ARIDOS MENGIBAR SL
98 UTE AFC - STUC GESTION DE OBRAS
99 UTE AFC - PAVIMENTOS MORALES, S.L.
100 UTE AFC - PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.
101 AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.
103 UTE CODEPI - JOCON INFRAESCTRUCTURAS
104 UTE PRODESUR - JOCON - CODEPI
105 UTE PRODESUR - UMEG - CODEPI
106 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
107 RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L.
110 ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.
114 CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ. SANDO, S.A.
115 UTE CMH - GALLARDO BARRERA - SEDEÑO MUÑOZ
117 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L. (CYRSUR)
118 UTE JOCON - UMEG - CODEPI
120 CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
122 CONSTRUCCIONES CALDERON, SL
123 UTE MAYFRA - BLANQUE
125 CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (CONACON)
126 GRUPO FERSON 03, S.L.
127 JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.
128 UTE PRODESUR - CODEPI
129 UTE UMEG - JOCON

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eHS8A3EJ66X9D4LGF9KGAF25XM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	FECHA	21/01/2020
	MARGARITA ROLDAN LUQUE		
ID. FIRMA	tFc2eHS8A3EJ66X9D4LGF9KGAF25XM	PÁGINA	2/14

130 UTE JOCON - PRODESUR - UMEG
131 PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.
132 UTE JOCON - PRODESUR
133 UTE PRODESUR - UMEG
134 SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. (SARDESA)
135 UTE UXCAR 97 - PRAMORAM
136 CONSTRUCTORA MOLINA E HIJOS S.L.
137 UTE CASTIMARTI - COOP. VILLANUEVA

Se acredita que no que ha presentado documentación la siguiente empresa:

65 NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIOAMBIENTE SL: LOTES 23 y 24

Comprobada la subsanación de la documentación previa para la adjudicación presentada por las empresas propuestas adjudicatarias, según la cláusula 6.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la Mesa se estima que está correcta, por lo que se remite al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.

#	Licitador	LOTES
1	CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.	17, 18
6	CNES. GALLARDO BARRERA, S.L.	13 14 15 16 17 18 32 33 34 35 36 44 45 46 47 48
8	BIBIAN MORENO MESSIA, S.L.	35
10	CONSTRUCCIONES GORUIZ S.L.	13
17	CONSTRUCCIONES DE OBRAS Y EDIFICACIONES MONTEAGUD SL	1
19	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6 12 18 24 30 36 42 48
22	FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	2 3

Es copia auténtica de documento electrónico

		5
23	EMPRESA CONSTRUCTORA GRANADINA S.A. (ECOGRASA)	19 21
26	PROCYR EDIFICACIÓN Y URBANISMO S.L.	24 35 36
30	HERYSAN 2007, S.L.	7 10 31
34	CONSTRUCCIONES CORIME, S.L.	12
35	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	6 22 23 24
52	UTE SEPISUR XXI, SL/M. Y J. GRUAS, S.A.	17 18
53	CONSTRUCCIONES MANUEL ZAMBRANO SA	25 26 27 28 29
54	CÓNICA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	35
57	GRUPOCOPSA, S.L. ***NOTA:*** *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad, se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de EDUARDO GUTIÉRREZ DELGADO*	3 4 6 24
63	UTE GALLARDO MONTES - MAYGAR	40
64	CONSTRUCCIONES GALLARDO MONTES SLU	12
66	UTE NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE S.L-MARACOF S.L	5 6 11 12 17 18 19 20 21 22 35 36 41 42 47 48
67	MARACOF, S.L.	23 24

Es copia auténtica de documento electrónico

68	ROFEZ CONSTRUCCIONES SL	16 17 18 22 23 24 37 38 39 40 41 42 46 47 48
69	GESTION PROYECTOS Y OBRAS DEL SUR SL (GEPROSUR)	37 39
70	MONCOBRA S.A.	29
71	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	11 12 16 17 18 28 29 30 35 36 44 45 46 47 48
76	UTE CAUCHIL - ELSAMEX	20 21 22
78	EDIMEL, S.L.	25
80	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCIA, S.L.	13
84	UTE SERVICIOS TECNICOS NAPAL - AGUAEMA	4 5 6
86	SERANCO, S.A	5 6 11 12 17 18 23 24 29 30 35

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eHS8A3EJ66X9D4LGF9KGAF25XM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	FECHA	21/01/2020
	MARGARITA ROLDAN LUQUE		
ID. FIRMA	tFc2eHS8A3EJ66X9D4LGF9KGAF25XM	PÁGINA	5/14

		36 41 42 47 48
87	CONSTRUCCIONES MOGILBA SL	13
88	CONSTRUCTORA SAN JOSE S.A.	5 6 11 12 17 18 23 24 29 30 35 36 41 42 47 48
90	ISTEM SL	11 12 48
92	UTE CMH SEDEÑO Y MUÑOZ	35
93	UTE GALLARDO BARRERA SEDEÑO Y MUÑOZ	8 9 10 11 12 26 27 28 29 30 37 38 39 40 41 42
95	UTE OGENSA - 2007 ALTO LA ERA	15 16 17 18 21 22 23 27 28 39

Es copia auténtica de documento electrónico

		40 41 45 46 47 48
96	ARIDOS MENGIBAR SL	6 15 16 17 18 22 23 24 32 33 34 35 36 41 42 48
98	UTE AFC - STUC GESTION DE OBRAS	18
99	UTE AFC - PAVIMENTOS MORALES, S.L.	36
100	UTE AFC - PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. **NOTA**: *PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.:* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de CHRISTIAN LÓPEZ CARBONNE*	24 42
101	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	12
104	UTE PRODESUR - JOCON – CODEPI **NOTA:** *CODEPI:* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de RAFAEL RUBIO TORRICO y JULIO TERRÓN ESCOBOSA.* *JOCON INFRAESTRUCTURAS* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ AMAT* *PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.:* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el*	23 40 41

Es copia auténtica de documento electrónico

	bastanteo de poder de CHRISTIAN LÓPEZ CARBONNE	
105	UTE PRODESUR - UMEG – CODEPI ***NOTA***: *PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.:* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de CHRISTIAN LÓPEZ CARBONNE* *CODEPI:* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de RAFAEL RUBIO TORRICO y JULIO TERRÓN ESCOBOSA.* *UMEG* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de RAFAEL RAMON PRIETO HOCES*	30
106	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	6 23
107	RHODAS ALBAÑILERÍA EN GENERAL, S.L.	7
110	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	1 4 5 6
115	UTE CMH - GALLARDO BARRERA - SEDEÑO MUÑOZ	1 2 3 4 5 6 7 19 20 21 22 23 24 25 31 43
117	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES DEL SUR, S.L. (CYRSUR)	22 23
120	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	10 28
122	CONSTRUCCIONES CALDERON, SL ***NOTA:*** *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el*	22 23 24 34 35 36

Es copia auténtica de documento electrónico

	bastanteo de poder CRISTOBAL CALDERON ROMERO	46 47 48
125	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. (CONACON)	22 23 24 35 36 37 38 39 40 41 42
126	GRUPO FERSON 03, S.L.	40
128	UTE PRODESUR – CODEPI ***NOTA***: *CODEPI:* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de RAFAEL RUBIO TORRICO y JULIO TERRÓN ESCOBOSA.* *PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.:* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de CHRISTIAN LÓPEZ CARBONNE*	29
130	UTE JOCON - PRODESUR – UMEG ***NOTA***: *JOCON INFRAESTRUCTURAS* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ AMAT* *UMEG* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de RAFAEL RAMON PRIETO HOCES* *PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.:* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de CHRISTIAN LÓPEZ CARBONNE*	5 35 36

Es copia auténtica de documento electrónico

131	PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. ***NOTA:*** *PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.:* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de CHRISTIAN LÓPEZ CARBONNE*	19
132	UTE JOCON – PRODESUR ***NOTA:*** *JOCON INFRAESTRUCTURAS* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ AMAT* *PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.:* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de CHRISTIAN LÓPEZ CARBONNE*	20 21 22
133	UTE PRODESUR – UMEG ***NOTA:*** *UMEG* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de RAFAEL RAMON PRIETO HOCES* *PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.:* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de CHRISTIAN LÓPEZ CARBONNE*	12
134	SARDALLA ESPAÑOLA, S.A. (SARDESA)	40 41 42
135	UTE UXCAR 97 - PRAMORAM	21 23
136	CONSTRUCTORA MOLINA E HIJOS S.L.	36
137	UTE CASTIMARTI - COOP. VILLANUEVA	36

Se acuerda por la Mesa de Contratación solicitar aclaración a las siguientes personas licitadoras:

Es copia auténtica de documento electrónico

#	Licitador	RESULTADO	LOTES
74	CARTUJA INMOBILIARIA SAU	De la documentación aportada acreditativa de disponer de una oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía no podemos apreciar de manera fehaciente si las firmas son originales o fotocopias. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas deberá aclarar la veracidad de las firmas mediante la presentación del documento inicialmente aportado en el que se aprecie la originalidad de las mismas sin ningún lugar a duda.	11 12 17 18 24 29 30 36 41 42 47 48
103	UTE CODEPI - JOCON INFRAESCTRUCTURAS ***NOTA:*** *CODEPI:* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de RAFAEL RUBIO TORRICO y JULIO TERRÓN ESCOBOSA.* *JOCON INFRAESTRUCTURAS:* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ AMAT*	AMBOS INTEGRANTES DE LA UTE CODEPI - JOCON INFRAESCTRUCTURAS: De la documentación aportada acreditativa de disponer de una oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía no podemos apreciar de manera fehaciente si las firmas son originales o fotocopias. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas deberá aclarar la veracidad de las firmas mediante la presentación del documento inicialmente aportado en el que se aprecie la originalidad de las mismas sin ningún lugar a duda.	24 34 42
114	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ. SANDO, S.A.	Dado que el Anexo IV tiene que estar firmado por la persona competente conforme se determina en el PCAP, esto es, por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del secretario o secretaria con el visto bueno de la presidencia, en el caso de consejo de administración. Habiendo sido firmado el anexo IV aportado por Don JOSE ALBERTO GAMIZ PEREZ y constando en el mismo, que es Apoderado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, deberá aportar la documentación que acredite que Don JOSE ALBERTO	11 12 16 17 27 28 29 30 43 44 45 46 47 48

Es copia auténtica de documento electrónico

		GAMIZ PEREZ está habilitado para firmarlo en calidad de persona administradora solidaria de CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A.	
118	UTE JOCON - UMEG – CODEPI ***NOTA:*** *CODEPI:* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de RAFAEL RUBIO TORRICO y JULIO TERRÓN ESCOBOSA.* *JOCON INFRAESTRUCTURAS* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ AMAT* *UMEG* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de RAFAEL RAMON PRIETO HOCES*	PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA UTE JOCON - UMEG – CODEPI: De la documentación aportada acreditativa de disponer de una oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía no podemos apreciar de manera fehaciente si las firmas son originales o fotocopias. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas deberá aclarar la veracidad de las firmas mediante la presentación del documento inicialmente aportado en el que se aprecie la originalidad de las mismas sin ningún lugar a duda.	17 47
123	UTE MAYFRA - BLANQUE	PARA EL INTEGRANTE DE LA UTE MAYFRA - BLANQUE: MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L. Dado que el Anexo IV tiene que estar firmado por la persona competente conforme se determina en el PCAP, esto es, por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del secretario o secretaria con el visto bueno de la presidencia, en el caso de consejo de administración. Habiendo sido firmado el anexo IV aportado por MAYFRA por Don FRANCISCO J. MALDONADO SALMERÓN y constando en el mismo, que es Apoderado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas deberá aportar la documentación que acredite que Don FRANCISCO J. MALDONADO SALMERÓN está habilitado para firmarlo en calidad de persona administradora única o	3

Es copia auténtica de documento electrónico

		administradora solidaria de MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	
127	JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L. ***NOTA:*** *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ AMAT*	De la documentación aportada acreditativa de disponer de una oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía no podemos apreciar de manera fehaciente si las firmas son originales o fotocopias. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas deberá aclarar la veracidad de las firmas mediante la presentación del documento inicialmente aportado en el que se aprecie la originalidad de las mismas sin ningún lugar a duda.	6 11 12 19 29 30
129	UTE UMEG – JOCON ***NOTA:*** *JOCON INFRAESTRUCTURAS* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ AMAT* *UMEG* *Aportando original o copia que tenga carácter de auténtica o autenticada conforme a la legislación vigente del poder de representación, así como copia compulsada, notarial o administrativamente, del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces se efectúa por la Asesoría Jurídica en la mesa de contratación el bastanteo de poder de RAFAEL RAMON PRIETO HOCES*	PARA AMBOS INTEGRANTES DE AL UTE UMEG – JOCON: De la documentación aportada acreditativa de disponer de una oficina ubicada en la Comunidad Autónoma de Andalucía no podemos apreciar de manera fehaciente si las firmas son originales o fotocopias. Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas deberá aclarar la veracidad de las firmas mediante la presentación del documento inicialmente aportado en el que se aprecie la originalidad de las mismas sin ningún lugar a duda.	18 48

Se concede hasta el **LUNES día 27 de enero de 2020 a las 14:00 horas** para aportar la documentación requerida de aclaración en sobre cerrado, **EXCLUSIVAMENTE,** en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sita en Camas (Sevilla), en Edificio Vega del Rey 1; Calle Judería s/n, C.P. 41900, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.**

Seguidamente la Mesa de Contratación acuerda que el día **28 de enero de 2020 a las 09:15 horas**, en los Servicios Centrales sito en Camas (Sevilla), en Edificio Vega del Rey 1; Calle Judería s/n, C.P. 41900, se celebrará sesión privada de la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día: Apertura, calificación y examen de la documentación requerida de aclaración contenida en el SOBRE "ACLARACIÓN".

Es copia auténtica de documento electrónico

Asimismo se acuerda que el día **MIERCOLES día 29 de enero de 2020 a las 12:00 hora** en los Servicios Centrales sito en Camas (Sevilla), en Edificio Vega del Rey 1; Calle Judería s/n, C.P. 41900, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura pública para determinar el orden de adjudicación de los contratos basados, mediante un sorteo por cada lote entre los licitadores que hayan resultado propuestos adjudicatarios (que serán los que hayan obtenido la mayor puntuación), sacando una letra a partir de la cual se ordenará alfabéticamente en orden descendente.

Acuerda la Mesa de Contratación declarar la exclusión de los lotes 23, 24 del procedimiento de adjudicación de la persona licitadora NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y MEDIOAMBIENTE SL ya que no presenta sobre de subsanación de la documentación previa a la adjudicación en el plazo concedido al efecto.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por el Presidente, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Sra. Secretaria someto al visto bueno del Presidente; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eHS8A3EJ66X9D4LGF9KGAF25XM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	FECHA	21/01/2020
	MARGARITA ROLDAN LUQUE		
ID. FIRMA	tFc2eHS8A3EJ66X9D4LGF9KGAF25XM	PÁGINA	14/14